

206106



F. e. 7-5-1976

Int. 01. A47C

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO PUCHE JUAN, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Avda. Córdoba, 8.-YECLA (Murcia)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN

• RESPALDOS ABATIBLES"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



206106

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN RESPALDOS ABATIBLES".

5

10

El asiento está vinculado articuladamente por su zona posterior al armazón fijo, mientras que en su zona anterior lo hace a través de una pletina, pudiendo bascular respecto a su articulación posterior.

15

20

25

Por su parte, el respaldo está fijado articuladamente al asiento y su extremo inferior sobresaliente se liga, a través de un tirante, con una palanca acodada de primer género cuyo extremo opuesto se articula al asiento de forma que el punto de apoyo de dicha palanca lo constituye su articulación con un puntal cuyo extremo inferior se articula, a su vez, el armazón inferior fijo. De este modo, las articulaciones del asiento y del tirante inferior con la palanca y el respaldo constituyen los vértices de un cuadrilátero deformable. Dicho cuadrilátero permite el abatimiento posterior del respaldo provocando, por causa del apoyo de la citada palanca acodada en el puntal articulado al armazón fijo, la elevación simultánea de la parte frontal del asiento.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

-200000



1

La figura 1 es una vista interior de perfil de uno de los laterales del mueble mostrando separados el armazón inferior fijo y el bloque articulado asiento-respaldo.

5

La figura 2 representa una vista similar pero desde el exterior para facilitar la comprensión del juego de la palanca acodada de primer género.

10

Las figuras 3 y 4 son dos vistas correlativas a las anteriores que muestran el conjunto armado en posición de uso normal.

15

Las figuras 5 y 6 representan las posiciones, en vistas interior y exterior respectivamente, de la palanca acodada y del cuadrilátero articulado cuando el respaldo se coloca abatido hacia atrás.

20

Detalles aclaratorios:

- 1.- Armazón fijo
- 2.- Resorte antagonista
- 3.- Punto de articulación entre puntal (8) y armazón (1)
- 4.- Punto de articulación entre pletina (6) y armazón
- 5.- Bastidor del asiento
- 6.- Pletina
- 7.- Punto de articulación entre palanca (9) y bastidor (5).
- 8.- Puntal de apoyo de la palanca (9)
- 9.- Palanca acodada de primer género
- 10.- Punto de articulación entre palanca (9) y tirante (11)
- 11.- Tirante

25

30

-4-  
206106



1

12.- Bastidor del respaldo

13.- Punto de articulación entre  
asiento (5) y respaldo (12)

5

14.- Punto de articulación entre  
asiento (5) y armazón (1)

15.- Punto de articulación entre  
tirante (11) y respaldo (12)

16.- Punto de apoyo de la palanca  
(9) sobre el puntal (8)

10

17 y 18.- Topes

El bastidor del asiento (5) está

anclado articuladamente (14) al armazón inferior fijo (1) por la zona posterior. A su vez, por la zona delantera se dispone de la pletina (6) articulada por sus extremos al asiento (5) y a un punto intermedio (4) del armazón fijo (1) -ver figs. 1 y 2- con lo cual asiento y armazón quedan vinculados entre sí -ver figs. 3 y 4- con posibilidad de que el asiento (5) bascule sobre su articulación posterior (14) con el armazón (1).

15

20

Por su parte, el bastidor del respaldo (12) está anclado articuladamente (13) al bastidor del asiento (5) y el extremo libre inferior de dicho respaldo (12) se vincula articuladamente (15) a un tirante (11) cuyo extremo opuesto está anclado giratoriamente (10) a una palanca acodada de primer género (9), articulada (7) en su otro brazo al asiento (5). El punto de apoyo (16) de dicha palanca lo constituye su articulación con un puntal (8) vinculado giratoriamente (3), por su extremo inferior, con el armazón fijo (1). De este modo, entre asiento (5) y tirante (11) queda conformado un cuadrilátero deformable por sus dos

25

30



206106

1 vértices de articulación con la palanca acodada (10 y 7)  
y los otros dos con el respaldo (13 y 15).

5 Con tal disposición, al echar el  
respaldo (12) hacia atrás -figs. 5 y 6, el tirante (11)  
obliga a bascular a la palanca (9) sobre su fulcro (16)  
elevando simultáneamente al asiento (5), adoptando el conjun-  
to una posición de cómodo reposo para el usuario.

10 La alineación de los vértices (7 y  
10) respecto a la articulación inferior (3) del puntal (8)  
limitada por el tope (18) del respaldo -ver fig. 5- hace  
estable la posición de extensión del mueble. El resorte an-  
tagonista (2) facilita el retorno a la posición normal -fig.  
3-, mantenida por el tope (17), cuando previamente se inicia  
el desabatimiento del respaldo (12) y consiguiente giro de  
15 la palanca acodada (9).

20 Descrita suficientemente la natura-  
leza del presente invento, así como su realización indus-  
trial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitu-  
tivas es posible introducir cambios de forma, materia y dis-  
posición en cuanto tales alteraciones no supongan variación  
sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-  
jeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de  
la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solici-  
ta como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la  
vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer



sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN RESPALDOS ABATIBLES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada en respaldos abatibles, caracterizada porque los bastidores del respaldo y del asiento están vinculados articuladamente entre sí a través de sendos cuadriláteros deformables situados en cada lateral los cuales permiten la modificación correlativa del diedro que configuran asiento y respaldo anclándose el bastidor del asiento, por su zona posterior, al armazón inferior fijo del mueble por medio de uniones móviles y, por su zona delantera, a través de sendas pletinas articuladas a dicho bastidor y a un punto intermedio del correspondiente lateral del armazón fijo respecto al cual puede bascular el asiento sobre las citadas articulaciones posteriores; los antedichos cuadriláteros deformables están constituidos por el asiento y el respaldo en conjunción con un tirante inferior que se articula al respaldo y a uno de los brazos de una palanca acodada de primer género cuyo otro brazo está articulado, a su vez, con el asiento de forma que el punto de apoyo de dicha palanca lo constituye un puntal fijado articuladamente al propio armazón; todo ello de modo que, al echar hacia atrás el respaldo, el tirante inferior produce el basculamiento de la palanca acodada provocando la elevación simultánea del asiento sobre su anclaje posterior al armazón fijo permaneciendo el conjunto en posición abatida estable por quedar el fulcro de la palanca acodada retrasado respecto a los anclajes de sus dos brazos, limitándose los posicionamientos extremos, normal y de abatimiento, por sendos topes.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA



1 EN RESPALDOS ABATIBLES".

5 . . . . .  
5 correspondientes dibujos.

Madrid,

**25 SET. 1974**

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON**  
P.P.

10

15

20

25

30

